

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3156** *PEBER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FLIVOX, S.L.*  
*CUSITER, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarios y Universales, de las sociedades "PEBER, S.L." (sociedad absorbente) FLIVOX, S.L." y "CUSITER, S.L." (sociedades absorbidas) en sesión de 31 de marzo de 2016, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción y la adquisición a favor de la absorbente, por sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas.

La fusión se acoge al régimen simplificado previsto en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009, no siendo necesario depósito de los documentos exigidos por ley ni el informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

En atención a lo establecido en el artículo 43 de la ya citada norma legal, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio, de acuerdo con el artículo 44 del Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Lleida, 2 de mayo de 2016.- Doña Nancy Llahi Cornejo, Administradora solidaria de "PEBER, S.L.", y "CUSITER, S.L.", y Administradora única de FLIVOX, S.L.

ID: A160024162-1